IEC
Instituto Electoral de Coahuila

FACTURA ELECTRÓNICA (CFDI)
TIPO DE COMPROBANTE

ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO
COAHUILA

31 OCT 2026
11:30
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES

1 cuadernillo
3 CD's
Bárbara Garza

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 30 de octubre de 2026
No. Oficio Externo IEC/PP/3118/2026
Asunto: Presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2026.

Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Núñez
Presidenta de la Junta de Gobierno del
H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza
Presente. –

En mi carácter de Consejero Presidente Provisional del Instituto Electoral de Coahuila, de conformidad con las atribuciones que me son conferidas por el artículo 351, numeral 1 y articulo 352 numeral 1, inciso n) ambos del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10, párrafo segundo de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta H. Autoridad, el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2026, aprobado por el Consejo General de este órgano electoral el 30 de octubre del presente año.

Lo anterior, para que en su oportunidad y previos trámites correspondientes a esta H. Legislatura, sea turnado a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza para su fiscalización, en términos de la normatividad vigente.

En ese sentido, amablemente solicito se tenga por presentado en tiempo y forma la información requerida conforme a la ley aplicable en la materia.

Seguro de sus distinguidas y atentas consideraciones, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

A t e n t a m e n t e.

Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes
Consejero Presidente Provisional del Instituto Electoral de Coahuila

C.c.p.: Lic. Gerardo Blanco Guerra. Secretario Ejecutivo. - Instituto Electoral de Coahuila.
C.c.p.: Archivo

Aprobó	CP Aida Leticia de la Garza Muñoz
Revisó	María de San Juan Luján Sánchez
Elaboró	Alvaro Iracheta García